



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4943 / 2009.

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.685/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Alejandra Gil Fernández, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **ALEJANDRA CLEMENTINA GIL FERNANDEZ**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada para estos efectos en Población
- 2° La prestadora deberá ejecutar la prestación de "DIFUSION Y ENTREGA DE MATERIAL A LA COMUNIDAD ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO".
- 3° El plazo del presente contrato será desde el **01 de Enero del 2010** hasta el **28 de Febrero del año 2010**.
- 4° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma diaria de \$ 5.556.- (Cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° La Municipalidad podrá, en forma discrecional, entregar bonos en dinero o en especies de carácter excepcional.
- 5° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.04.004.003.001: denominado "Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


SECRETARÍA MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ALCALDE
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. CONTRATOS 2010 / DIDECO / D.A. N° 4943.2009 Alejandra Gil Fernández.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.